



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Adquisiciones

Parral, 31 AUG. 2017

DECRETO EXENTO N° 5649 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto para el año 2017.
- 4) Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 1.040 de fecha 17 de Agosto de 2017 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 5) Decreto Exento N° 5.379 de fecha 22 de Agosto de 2017 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "Adquisición de un generador eléctrico con carro de arrastre para la Municipalidad de Parral" 1° Llamado, ID N° 2595 -90 - LE17.
- 6) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 30 y 31 de Agosto de 2017, respectivamente.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Obras Municipales requiere un generador eléctrico con carro de arrastre para los eventos y actividades municipales.
- 2.- **Que**, en apertura de proceso de licitación N° 2595-90-LE17 se presentaron ocho ofertas, de las cuales tres fueron rechazadas por no cumplir con el envío de antecedentes administrativos solicitados en las bases administrativas.
- 3.- **Que**, según lo indicado en el Informe Técnico de Evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "Adquisición de un generador eléctrico con carro de arrastre para la Municipalidad de Parral" 1° Llamado, ID N° 2595 -90 - LE17 al proveedor IMPORTADORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES LIMITADA, Rut N° [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "Adquisición de un generador eléctrico con carro de arrastre para la Municipalidad de Parral" 1° Llamado, ID N° 2595 -90 - LE17, al proveedor IMPORTADORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES LIMITADA, Rut N° [REDACTED] representada legalmente por don Jorge Hagedorn Hirschfeld, Rut N° [REDACTED] con domicilio en Luis Alberto Cruz N° 1166, en la comuna de Renca, por la siguiente oferta:

Monto Total Oferta: \$12.692.302.- Impuesto incluido
Plazo de Entrega: 07 de Septiembre
Garantía: 12 meses

- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.29.05.999 (1.1.1) "Otras", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
- 3.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/VVR/p.a.-
DISTRIBUCIÓN:
1.-Partes



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-Obras